HOSPITAL PSIQUIÁTRICO Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	O.C. Institucional Nº 06/01

Nivel de Entidad:	**Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**	**Fecha de Emisión :**	16 / 12 / 2019
Entidad:	**HOSPITAL PSIQUIÁTRICO**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1436**		
ID del Llamado:	**364.974**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratación Directa N.° 06/2019**
Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPEL Y CARTÓN			
Proveedor:	**STARK LINE COMPANY**	**RUC:**	**3474333-2**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Papel Madera. Medidas 89 x 120 cm. De primera calidad. De 80 grs. Color Narrón Ocre	Unidad	Unidad	ALAMO	Nacional	500	1.460	730.000
2	2	Cartulina Lisa. Pliegue de 100 x 70 cm. Colores a confirmar por la convocante.	Unidad	Unidad	ALAMO	Nacional	300	1.560	468.000
3	4	Papel Higiénico común. Papel con macación para cortes. Rollo de 40 x 10 cm. Paqutes x 4 unidades.	Unidad	Unidad	BEST	Nacional	6.237	2.660	16.590.420
4	5	Sobre Manila. Tamaño Oficio. Color Marrón.	Unidad	Unidad	AVON	Nacional	350	1.650	577.500
							TOTAL		**18.365.920**

SON GUARANÍES:	**DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE.-**
VIGENCIA DEL CONTRATO:	DESDE LA FIRMA DEL MISMO Y HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : El plazo máximo para la entrega de los bienes es de **5 (cinco) días hábiles** contados desde la recepción de la presente orden.

LUGAR DE ENTREGA: Hospital Psiquiátrico. Dpto de Suministros. Avda. Venezuela N.° 1004. La entrega debe realizarse de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 13:00 hs.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje: -	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **HOSPITAL PSIQUIÁTRICO**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	2	1	68	0	330	10	1	99	18.365.920
							Total:		**18.365.920**

Stark Line Company

FIRMA PROVEEDOR

17/12/19

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Dr. VÍCTOR R. ADORNO Q.
Reg. N° 7713
Director General
Hospital Psiquiátrico
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

FIRMA POR LA ENTIDAD

Lic. Carlos A. Ramírez Bauzá
Director Administrativo
Hospital Psiquiátrico
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.